

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses..	12'50
Por un año.....	24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.
Números sueltos 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.
Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 24 de Octubre.)

GOBIERNO CIVIL.—MINAS

2428

RELACIÓN de concesiones renunciadas cuyo terreno ha sido declarado franco, en vista de que según oficio de la Delegación de Hacienda en la provincia, á este Gobierno, se hallan al corriente en el pago del canon por superficie hasta el trimestre inclusive de la renuncia.

Número del expediente de registro	NOMBRE DE LA MINA	TÉRMINO MUNICIPAL EN QUE RADICA
1981	Margarita	Mansilla
2291	Bilbao	Mansilla y Viniegra de Abajo

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETIN OFICIAL á los efectos de la Ley y Reglamento vigentes en minería.
Logroño 23 de Octubre de 1903.—El Ingeniero Jefe interino, P. Bianchi.

CONSEJO DE ESTADO

TRIBUNAL

CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Secretaria

2426

Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal.

D. José Fernández de la Poza, contra la Real orden del Ministerio Agricultura de 3 Julio de 1903, sobre abono por los trozos primero y segundo de la carretera de Ribafrecha al empalme con la de Garay á Calahorra.

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 21 de Octubre de 1903.—El Secretario Mayor, J. González Tamayo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE LOGROÑO

2318

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Septiembre último.

SESIÓN DEL DÍA 5

Presidencia del señor don Francisco de Paula Marín.

Se aprobó el acta de la anterior.

Fueron autorizados D. Crescencio Aguirre, para arreglar la repisa de un balcón de la casa núm. 12 de la calle de San Blas.

Don Marcelino Gómez, para pintar la fachada de la casa núm. 3 de la calle de San Gil; y

Don Eugenio Fernández, para levantar un piso en un local sito en la calle del Marqués de San Nicolás.

Se acordó elevar á la Superioridad con informe necesarios el recurso de

los comerciantes, de artículos sujetos al impuesto de consumos, por la negativa del abono de las supuestas mermas.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Agosto último.

La Corporación quedó enterada de la comunicación del Gobierno civil, participando la satisfacción del Gobierno por el entusiasta recibimiento que tuvieron en esta ciudad S. M. y AA. RR. los Príncipes de Asturias, acordándose un voto de gracias para el Sr. Alcalde y Comisión especial de esta Corporación encargados del aludido recibimiento.

Se dispuso que poniéndose de acuerdo el señor Presidente con el de la Cámara de Comercio se estudie el medio de formular las reclamaciones más eficaces para evitar los perjuicios que se están irrogando al público por el mal servicio de la Compañía de Ferrocarriles del Norte.

Se acordó recibir con música y prestar la debida hospitalidad á la Federación de los Coros Clavé en su próxima visita á esta capital, pagándose el gasto que ocasione con cargo al capítulo de Imprevistos.

Varios señores Concejales manifestaron sus deseos de que se incluyera alguna cantidad en el próximo presupuesto para celebrar la fiesta del Arbol tan benéfica para la buena educación de los niños.

Se acordó reunir la Comisión de Aguas para informar sobre el proyecto del señor Labad.

Se concedieron quince días de licencia al señor Alcalde para que pueda ausentarse de la localidad.

SESIÓN DEL DÍA 12

Presidencia del segundo Teniente de Alcalde, D. Pedro Nolasco González Díaz.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dispuso dejar para otra sesión el informe de la Comisión de Aguas relativo á la idea propuesta por el señor Labad, para el mejor abastecimiento de esta capital.

Pasó á informe de la Comisión de Propios con el Arquitecto, la instancia de D.ª Francisca Rubio, pidiendo autorización para ejecutar determinadas obras que afectan al Matadero público de reses vacunas.

Fué autorizado D. Julio Montes,

para establecer una galería fotográfica en una casa de D. Pelayo de la Mata, á condición de retirarse á una distancia de siete metros de la fachada de la casa del frente por la calle de Ollerías.

Pasó á estudio é informe de las Comisiones de Policía urbana y Propios, la memoria presentada por el señor Gurrea, para la construcción de casas económicas de obreros.

Vista la relación de los alumnos de las Escuelas con opción á premio, se acordó crear uno extraordinario consistente en el abono de matrículas y libros á un alumno de cada sexo de los que más se hayan distinguido por su aplicación y aprovechamiento, que sea pobre y se halle dispuesto á seguir una carrera breve.

Se acordó consignar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del Auxiliar de Secretaría don Regino Ocio.

Dado lectura de varias instancias de distintos individuos que aspiran á ocupar la plaza vacante por defunción del señor Ocio, después de alguna discusión se acordó que antes de resolver sobre este asunto informe el señor Secretario del Ayuntamiento como Jefe del personal.

Se concedió la prórroga por nueve meses de la pensión que disfruta Fernando Martínez, para atender á la lactancia de su hija.

Se hizo la designación de los señores Concejales que auxiliados por el personal de las oficinas han de inspeccionar en los Fielatos la recaudación del impuesto de consumos durante las próximas fiestas.

En vista de lo avanzado de la estación se acordó abrir el Matadero público de reses de cerda el día 14 del actual.

Se acordó establecer una báscula con su correspondiente cubierta en el mercado de reses de cerda en vista de la importancia que va adquiriendo en esta ciudad.

SESIÓN DEL DÍA 19

Se aprobó el acta de la anterior.

La Corporación quedó enterada de la comunicación del señor Maestro Regente de las Escuelas graduadas, participando que deja la heredad cedida por el Ayuntamiento para los ejercicios de prácticas Agrícolas por

verse obligado á desistir de dichos ejercicios.

Se admitió la vecindad solicitada por José Freire y la despedida de vecina que presenta Juliana Pascual.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Policía rural, se acordó ordenar al señor Alcalde pedáneo de la aldea del Cortijo, que convoque á los propietarios intrusados en los terrenos propios de las servidumbres rurales, invitándoles por los medios amistosos para dejarlos al ser y estado que tenían, pues de lo contrario se exigirá la restitución por las vías legales en bien del servicio público.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Impuestos en virtud del cual fué desestimada la instancia de don Francisco Pérez Caballero y otros, que con fecha 31 de Julio último, dirigieron á este Ayuntamiento pidiendo la declaración de nulidad del contrato-concierto establecido con los moradores del barrio del Cortijo, para el pago de los atrasos que resultaban contra dicho barrio y los cupos corrientes de encabezamiento del impuesto de consumos.

Se dispuso quedara para otra sesión el informe de Secretaría, sobre la plaza vacante de Auxiliar de la misma y la instancia del Fiel del Matadero de reses de cerda, para que se le aumente su sueldo, á fin de que puedan proceder los Sres. Concejales con mayor conocimiento del asunto.

Se concedió á Hipólito González, Serafín Rosen y Juan Rodrigo, la pensión señalada por término de diez meses á los dos primeros y por ocho al último, para que puedan atender á la lactancia de sus respectivos hijos.

Pasó á informe del Sr. Arquitecto la solicitud de D. Vicente García, para construir varias casas en terreno sito entre la calle de Burgos y la vuelta del Peine, y de la Comisión de Policía urbana, la instancia de don Felipe Martínez, para abrir una puerta en la casa núm. 110 de la calle del Mercado.

Se admitió la dimisión presentada por Nicolás Martínez, de su cargo de Guarda de campo.

Se acordó elevar á la Superioridad con los antecedentes é informes necesarios la instancia que presentan varios comerciantes, quejándose de las condiciones higiénicas de los depósitos de comercio de especies sujetas al impuesto de consumos.

Se autorizó al Sr. Presidente para gratificar como corresponde al portero de este Ayuntamiento D. Remigio Hernando, por su servicio extraordinario de pintar los pabellones de la plaza de Abastos.

Se acordó consignar en acta el sentimiento de la Corporación, por la muerte de D. José Bello y Gil, honrado vecino y celoso Concejál que fué de este Municipio durante varios años.

SESIÓN DEL DÍA 26

Presidencia del Sr. D. Francisco de Paula Marín.

Se aprobó el acta de la anterior, adhiriéndose el Sr. Presidente á la manifestación de duelo por la defunción de D. José Bello.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Aguas en virtud del que fué autorizado el Sr. Alcalde para designar un facultativo que estudie por cuenta del Municipio la proposición del Sr. Labad, para aumentar el abastecimiento de aguas potables, y presente el proyecto en forma para que si en su vista merece la aprobación definitiva, pueda llevarse á cabo una vez cubiertos los trámites legales.

También se acordó que sin perjuicio del estudio del aludido proyecto del Sr. Labad, se abra un período de treinta días, durante el cual se admitirán los demás proyectos que se presenten con el mismo fin de mejorar el abastecimiento de aguas de esta ciudad.

Dado cuenta por los Sres. Ganzábal y Presidente del estado de la cárcel de este partido, sobre cuyo asunto se trató con la mayor extensión, conyiniendo en la necesidad de construir un nuevo edificio, según está proyectado hace bastante tiempo, recabando el apoyo del Estado y de la Excmo. Diputación para llevarlo á cabo, por tratarse de un edificio que afecta á los intereses generales de la provincia.

Dado cuenta del informe de Secretaría, sobre la plaza vacante de Auxiliar de la misma, se resolvió conforme con lo propuesto en una de las soluciones del dictamen, en virtud de lo que se acordó el ascenso del empleado más antiguo á quien corresponde con arreglo al art. 54 del reglamento que obra como apéndice de las Ordenanzas, que resultó ser D. Alfredo Ruiz Olalde y Unzueta, quedando nombrado Auxiliar de Secretaría con el haber anual de 1500 pesetas, suprimiéndose la plaza que produce este ascenso, sin perjuicio del derecho que se otorgó á D. Francisco Moreno, en sesión de 28 de Julio de 1899, al cual se le reservará la plaza de la primer vacante que en lo sucesivo se produzca de la categoría de escribiente.

Pasó á la Comisión de Hacienda para su informe la instancia del Fiel del Matadero de reses de cerda pidiendo se iguale su sueldo al de los demás Fieles.

Se admitió la vecindad solicitada por D. Cándido Ugarte.

Fué aprobada la distribución de fondos para el mes de Octubre próximo, importante 59.413 pesetas 85 céntimos.

Pasó á informe de la Comisión de Policía urbana la solicitud de varios vecinos de la calle de la Duquesa de la Victoria, pidiendo la construcción de unos pasos de asfalto.

Se dispuso nuevamente anunciar en forma la vacante de Ingeniero de este Municipio, para que puedan solicitarla los interesados durante el plazo de treinta días.

Se dispuso corregir con el mayor rigor los daños que se causan de mala fe en el servicio de distribución de aguas.

Se dispuso interesar al Sr. Jefe de la Estación, para que mejore el servicio de alumbrado en los jardines que hay al ingreso de dicha Estación.

Después de alguna discusión en la que se manifestaron opiniones diversas, se acordó acudir de oficio á la Superintendencia adhiriéndose esta Corporación á las reclamaciones de la Cámara de Comercio de esta capital con motivo de la deficiencia de los servicios de la Compañía de Ferrocarriles del Norte de España, en cuanto tiendan al mejoramiento del bien público, en lo cual están interesados todos los organismos de la Nación.

Logroño 10 de Octubre de 1903.—Julio Farias.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco de Paula Marín.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE OCTUBRE

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Septiembre último, disponiendo se remita al señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, conforme determina en el artículo 109 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.—El Presidente, Francisco de Paula Marín.—P. A. de S. E., Julio Farias, Secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARNEDO

2321

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal en el mes de Septiembre anterior.

SESIÓN DEL DÍA 13

Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó el pago del tercer trimestre á los empleados del Ayuntamiento.

Se aprobó el pliego de condiciones bajo el cual ha de efectuarse el arriendo de las especies de consumos para el año próximo de 1904, acordando se remita certificación de él al señor Administrador de Contribuciones de la provincia.

Igualmente se aprobaron los de arbitrios municipales.

Quedó enterada la Corporación de una circular de la Comisión provincial, referente á caminos vecinales, acordándose contribuir por medio de la prestación personal, á dejar practicables dos kilómetros de camino, que enlace esta ciudad con la villa de Bergasa, y disponer se remita copia de este acuerdo al Sr. Presidente de la Diputación provincial.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el mes de Agosto anterior, acordando su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Se acordó la inclusión en la lista de familias pobres á Julián Eguizábal.

Se aprobaron varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Y, por último, se acordó que durante las fiestas próximas se ilumine la plaza pública por medio de focos eléctricos.

El día 20 no se pudo celebrar sesión por no haber asistido número suficiente de Concejales, y el 27 por ser las fiestas de la localidad.

Arnedo 1.º de Octubre de 1903.—Francisco Herrero.—V.º B.º: El Alcalde, Amós Martínez Pertillo.

SESIÓN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE

Se aprobó el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Septiembre anterior, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Arnedo 12 de Octubre de 1903.—El Presidente, Amós Martínez Pertillo.—El Secretario, Francisco Herrero.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALAHORRA

2403

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por este Ayuntamiento, durante el mes de Septiembre último.

Sesión supletoria del día 7

Previa convocatoria y bajo la presidencia de D. Pablo de Irazábal, Alcalde accidental, se celebró la sesión extraordinaria como supletoria de la ordinaria que no pudo celebrarse en su día por falta de número legal de señores Concejales.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Igualmente son aprobadas varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Queda enterada la Corporación de la distribución de fondos para el mes actual, que asciende á 15.715 pesetas, y es aprobada.

Dió cuenta el Sr. Presidente del viaje que la comisión del Ayuntamiento realizó á Logroño con motivo de la llegada de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, manifestando el gran recibimiento que se hizo á S. M. en la capital de la provincia. También dió cuenta que nuestro representante en Cortes se interesó cerca de S. M. para que al paso por esta estación se detuviera algunos minutos á fin de que fuese saludado por el pueblo calahorrano.

No habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 12

Después de leída, es aprobada el acta anterior.

Dada cuenta de la circular del señor Presidente de la Diputación pro-

vincial sobre caminos vecinales que previene el Reglamento de 24 de Agosto último, se pone á discusión las ventajas de referida circular, acordándose por unanimidad se proponga el arreglo del camino vecinal que conduce de esta población á la barca de Azagra, de unos siete kilómetros de longitud, enlazando el pueblo de Azagra con el de esta ciudad en la carretera del Estado nominada de Logroño á Zaragoza, aprovechándose para ello del camino hoy existente, contribuyendo este Municipio con la cantidad de 3.000 pesetas en metálico, 1.000 pesetas en prestaciones personales y pago de las expropiaciones que sean necesarias.

Se acuerda autorizar á D. Ricardo Ocoñ para la construcción de dos casas en la calle de García Carrero, á condición de que las aguas pluviales vayan conducidas á tierra por medio de tubos metálicos adosados á la pared.

Para el arreglo ó nueva construcción de la barca de San Adrián, se acuerda que el Sr. Presidente y don Hilarión Sáenz se avisten con otros comisionados del Ayuntamiento de San Adrián y vean los medios que crean convenientes á tal fin, para lo cual se les dá amplios poderes.

Da cuenta el Sr. Presidente de haber sido nombrado Inspector de policía D. Antonio Ezquerro. El señor Aznar propone un voto de gracias al Inspector dimisionario D. Julio Roldán por sus buenos servicios y la bienvenida al Sr. Ezquerro.

Se acuerda, á propuesta de varios señores Concejales, que la Comisión de ornato jire una visita por las calles donde existan edificios ruinosos para proceder á su denuncia, á cuya comisión se agregan los Sres. Vivanco y Aznar, los que darán conocimiento de sus gestiones dentro del término de quince días.

Es aprobado el extracto de las sesiones celebradas durante el mes de Agosto por este Ayuntamiento.

Sesión supletoria del día 21

En virtud de la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 203, en la que se invita por el Vicepresidente de la Comisión provincial á todas las Corporaciones y demás entidades de la provincia con el fin de reunirse el día 23 del actual en Logroño para tratar de la construcción de caminos vecinales, el Ayuntamiento acuerda nombrar una comisión compuesta del Sr. Presidente D. Pablo de Irazábal y Secretario Sr. Guardo, para que concurran al acto.

Se acuerda conceder autorización á D.ª Francisca Pérez Inchausti, para la construcción de cinco casas en terreno de su propiedad, sito en el Paseo del Mercadal, sujetándose á las condiciones de ornato establecidas.

También se autoriza á D. Manuel María Mateo, para que proceda al derribo de una casa sita en la calle de Santiago, y construir una valla para depositar los escombros en la ca-

lle de Pilarte, sin que intercepte el paso por esta última calle.

También se autoriza á D. Domingo Tejada, para reparar un pilar en una casa de su propiedad de la calle de Palacio, núm. 32, con la obligación de dejar la parte reformada en condiciones de ornato.

A instancia del señor Presidente se acuerda colocar una luz eléctrica en la calle de la Fuga.

Manifiesta este mismo señor que según comunicación del Jefe de guardas de la Comunidad de Labradores de esta ciudad, están construyendo los vecinos de Azagra dentro del río Ebro, una estacada frente al soto «La Rota», acordándose oficiar al señor Gobernador civil de esta provincia, para que éste lo haga al de Navarra, á fin de que suspendan las obras y destruyan lo construido por ser perjudicial á la ribera de esta ciudad.

No habiendo otros asuntos, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26

Se lee y aprueba el acta anterior.

Da cuenta el señor Presidente de la comisión que se le había conferido para tratar con la Excm. Diputación de los caminos vecinales, manifestando que esta Excm. Diputación había ofrecido al Gobierno el 50 por 100 del coste, y que siendo este Municipio uno de los que mejores proposiciones había hecho para la construcción del camino de Azagra, sería éste preferido dado el caso de que el Estado adjudicase los 200 kilómetros á esta provincia.

A instancia del señor Sánchez, se acuerda que un dependiente municipal asista á los trenes correos para guardar el orden debido en la taquilla donde se expenden los billetes.

Se acuerda que los señores Sáenz y Calleja se encarguen del arreglo del río Mencabla, poniéndolo en condiciones para poder extraer el agua con facilidad, dándoles para ello amplias facultades.

El señor Díez denuncia las deficiencias observadas en el servicio por la Sociedad electricista, habiendo el día 19 del actual extinción total. Habida discusión y votación sobre si había de imponerse la multa, se acordó por seis votos contra tres dispensarles de ella puesto que la extinción obedeció á un caso fortuito.

El mismo señor Díez pide que se cumpla con lo dispuesto en la ley de 12 de Agosto último, sobre recubrimiento de cables eléctricos, obligándole á la Sociedad electricista para que resuelva ó aisle los cables que conducen energía eléctrica sobre todo en los pasos del camino viejo del cementerio y el de Alcanadre. El Ayuntamiento acuerda se le comunique así á la dicha Sociedad electricista.

El señor Presidente, no habiendo más asuntos que tratar, levantó la sesión.

Calahorra 15 de Octubre de 1903.—Inocencio Guardo.—V.º B.º: Daniel Espinosa.

Certifico: Que el precedente extracto ha sido aprobado por la Corporación en sesión del día 10, y acordándose se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á los efectos prevenidos en la Ley Municipal.

Calahorra 18 de Octubre de 1903.—Inocencio Guardo.—V.º B.º: Daniel Espinosa.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
Torrecilla de Cameros

2333

Extracto de los acuerdos adoptados por la expresada Corporación en el mes de Septiembre próximo pasado, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo que dispone el art. 109 de la Ley Municipal.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5

Presidencia del Sr. Alcalde, don Félix Martínez Barrón.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó asistir el día 8 á la traslación de la imagen de Nuestra Señora de Tómalos, desde la Iglesia parroquial á su capilla, y autorizar al Sr. Alcalde para que atienda á los gastos que ocasione.

Conforme á lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley Municipal, acordó el Ayuntamiento la inversión de fondos para el mes de Septiembre, en cantidad de mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas y sesenta y cinco céntimos.

DE LA JUNTA MUNICIPAL

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Fueron examinados y aprobados definitivamente el presupuesto adicional al del corriente ejercicio de 1903 y el ordinario de 1904, acordando remitirlos al Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, para los efectos del art. 150 de la Ley Municipal.

SESION DEL DIA 12

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se nombró un Comisionado para la entrega en la Administración de Contribuciones de esta provincia de las cédulas personales del corriente ejercicio y de los presupuestos adicional y ordinario en el Gobierno civil.

Se acordó estudiar el asunto sobre construcción de caminos vecinales para resolver en la primera sesión ordinaria.

SESIÓN DEL DÍA 19

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se leyó y fué aprobado el pliego de condiciones para la subasta de los derechos de consumos en 1904, acordando remitirlo á la Administración de Contribuciones de esta provincia para su aprobación ó censura.

Fueron examinados y aprobados los repartimientos municipales, acordando se expongan al público por término de ocho días para las reclamaciones convenientes.

Se dió cuenta de haber sido devuelto y aprobado por el Ilmo. señor Gobernador civil de esta provincia, el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio, quedando enterado el Ayuntamiento.

Se dió igualmente cuenta del repartimiento del cupo de consumos en el próximo ejercicio, que ha sido publicado en el BOLETIN OFICIAL.

Se acordó el pago de quince pesetas al Veterinario D. Canuto García, por reconocimiento del ganado lanar que aprovechó los pastos comunales en el mes de Junio último.

Conforme á la circular del Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial que se halla inserto en el BOLETIN OFICIAL de 16 de Septiembre, sobre construcción de caminos vecinales, acordó el Ayuntamiento ofrecer para los de este término municipal el importe de la expropiación de los terrenos, la conservación de los caminos y la adquisición y acarreo de la piedra para el afirmado.

Fué aprobada una cuenta del entarimado de la escuela elemental de niños, acordando librar su importe con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto.

SESIÓN DEL DIA 26

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Fué aprobada una cuenta de encuadernación de varias obras, con cargo al respectivo capítulo del presupuesto.

DE LA JUNTA MUNICIPAL

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó el nombramiento de don Félix Martínez Val, para el cargo en propiedad de Médico titular para la asistencia de familias pobres, que se hallaba vacante por renuncia del que lo desempeñaba.

Torrecilla de Cameros 1.º de Octubre de 1903.—El Secretario, Fernando Gabaldón.—V.º B.º: El Alcalde, Félix Martínez.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 3 del corriente mes, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Torrecilla de Cameros 13 de Octubre de 1903.—El Secretario, Fernando Gabaldón.—V.º B.º: El Alcalde, Félix Martínez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HARO

AÑO DE 1903.

MES DE OCTUBRE

2409

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos municipales, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la Ley Municipal, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

CAPÍTULOS		CANTIDAD autorizada en el presupuesto		GASTOS OBLIGATORIOS			GASTOS voluntarios		TOTAL		
		Pesetas	Cts.	De inmediato pago		De diferible pago	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
				Pesetas	Cts.	Pesetas					Cts.
1.º	Gastos del Ayuntamiento	15325	11	1038	82	289	"	100	"	1427	82
2.º	Policía de seguridad	16296	25	912	10	333	33	100	"	1345	43
3.º	Policía urbana y rural	28565	"	1926	24	213	16	200	"	2339	40
4.º	Instrucción pública	10299	50	142	18	"	"	25	"	167	18
5.º	Beneficencia	16684	"	1052	80	"	"	"	"	1052	80
6.º	Obras públicas	24857	79	527	67	85	50	291	82	904	99
7.º	Corrección pública	9111	91	438	66	100	"	"	"	538	66
8.º	Montes	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
9.º	Cargas	105244	62	10360	42	"	"	3222	53	13582	95
10	Obras de nueva construcción	12000	"	"	"	"	"	"	"	"	"
11	Imprevistos	4604	05	"	"	"	"	274	"	274	"
12	Resultas	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
TOTAL		242988	23	16398	89	1020	99	4213	35	21633	23

Haro 20 de Octubre de 1903.—El Contador, Angel G. Arbeo.—V.º B.º: El Alcalde, Pío Izarra.
Aprobada en sesión de ayer.
Haro 22 de Octubre de 1903.—Pío Izarra.—Fermín Bañares.

SECCIÓN JUDICIAL

2413

Don Enrique Pancorbo y Muro, Juez municipal suplente é interino de primera instancia de esta ciudad y su partido por ausencia del municipal propietario.
Por el presente edicto, hago saber: Que á instancia del Procurador don Manuel Vidaurreta, en nombre y con poder de don Jorge y doña Catalina Burgaleta y Caballero, soltera, y de doña Teresa Burgaleta y Caballero y su esposo don Antonio Castilla, todos mayores de edad, el primero vecino de Madrid y los otros tres de Tudela (Navarra), penden autos ante este Juzgado, sobre que se declare á los tres primeros herederos abintestato de su finado tío carnal don Juan Bautista Caballero y Llorente, que falleció en esta capital y en estado de soltero, el día veintiseis de Agosto del año actual, sin dejar ascendientes ni descendientes, y por providencia de hoy, para dar cumplimiento á lo que se dispone en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, se ha acordado publicar por medio de edictos la presentación deducida y el fallecimiento intestado del don Juan Bautista Caballero y Llorente, llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días, á contar desde el en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.
Dado en Logroño á diez de Octubre de mil novecientos tres.—Enrique Pancorbo.—Por su mandado, Benito Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

2416

Terminado el repartimiento de la contribución inmueble, cultivo y ganadería formado por este Ayuntamiento para el próximo año de 1903, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por término de diez días, con el fin de que, tanto los contribuyentes vecinos, como los hacendados forasteros, puedan examinarlo y presentar por escrito las reclamaciones que consideren pertinentes á su derecho; pues trascurrido dicho período de tiempo, que empezará á contarse desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, no le serán atendidas.
Fuenmayor 23 de Octubre de 1903.
—El Alcalde, Tiburcio Sáenz de Cabezón.

Terminada la matrícula de subsidio industrial y de comercio, formada en esta villa para el próximo año de 1904, queda expuesta al público por término de quince días en las oficinas de este Ayuntamiento, para que puedan examinarla y producir por escrito las reclamaciones que á su derecho puedan conducir, pues que expirado dicho plazo, que empezará á regir desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, no les serán admitidas.
Fuenmayor 23 de Octubre de 1903.
—El Alcalde, Tiburcio Sáenz de Cabezón.

2418

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana, así como la matrícula de sub-

sidio industrial y comercio para el año 1904, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante el cual los contribuyentes en él comprendidos pueden presentar las reclamaciones oportunas.

Castañares de Rioja 21 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Vicente Cerezo.

2419

Don Ciriaco Diez, Alcalde constitucional de San Millán de Yécora.
Hago saber: Que el día 23 del mes actual y hora de las diez á doce del mismo, tendrá lugar en las salas Consistoriales, la primera subasta á venta libre de los derechos de consumos de las especies que comprende la tarifa vigente para el año 1904, bajo el tipo total de 605'50 pesetas, y pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta se verificará por pujas á la llana, siendo necesario consignar en el acto del remate para tomar parte en el mismo, el 5 por 100 del tipo, ó consignar tal depósito en arcas municipales, debiendo el que sea agraciado con el remate, prestar fianza á satisfacción del Ayuntamiento, que si fuese en metálico, consistirá en el 25 por 100 del total de lo que ascienda el remate.

Advirtiendo, que, si esta primera subasta quedara sin efecto por falta de licitadores, se anuncia la segunda para el día 12 de Noviembre y horas de diez á doce del mismo.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, para cuantos deseen tomar parte en dicho acto.

San Millán de Yécora 20 de Octubre de 1903.—Ciriaco Diez.

2422

Terminados los repartimientos de las contribuciones rústica, pecuaria y urbana formados para el año de 1904, de éste término municipal, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos, pues una vez expirado dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación por justa y legítima que sea.

Galbarruli 21 de Octubre de 1903.
—El Alcalde, Victoriano Sandoval.

2421

Don Victoriano Sandoval y Riaño, Alcalde constitucional de esta villa de Galbarruli.

Hago saber: Que el día 2 de Noviembre próximo, de 7 á 9 de la mañana, tendrá lugar en las salas Consistoriales la segunda subasta á venta libre, de los derechos de consumos de las especies que comprende la tarifa vigente para el año de 1904, bajo el tipo de 1260 pesetas y pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento, y en ella se admitirán proposiciones por las dos terceras partes del tipo presupuesto.

La subasta se verificará por pujas á la llana, necesitando acreditar para tomar parte, el depósito en arcas municipales ó consignar en el acto del remate el 5 por 100, y prestar fianza personal á gusto y contento del Ayuntamiento.

Lo que hago público por medio del presente, y anuncios publicados en los pueblos limítrofes, para conocimiento de cuantos deseen tomar parte en dicho acto.

Galbarruli 23 de Octubre de 1903.
—Victoriano Sandoval.

2423

Don Eusebio Blanco Mazo, Alcalde constitucional de este término municipal.

Hago saber: Que el día 30 del actual y hora de las once á doce de su mañana tendrá lugar en la casa Consistorial del mismo, la subasta para el arriendo de los consumos á venta libre del año 1904, con sujeción al pliego de condiciones y tarifa que obran en la Secretaría municipal, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 2287 pesetas 12 céntimos.

En el caso que no diera resultado esta subasta se celebrará otra el día 12 de Noviembre próximo á la misma hora y las mismas condiciones, en la que se admitirán posturas por las dos terceras partes del tipo señalado.

Larriba 19 de Octubre de 1903.—Eusebio Blanco.